

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

**GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)**

**Plan de Desarrollo Local**

**Plan de Ordenamiento Territorial**

No aplica, verificar en observación.

No aplica, verificar en observación.

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
---------------------------	-------------------------	--	--------------------------	----------------	-----------------------------------	---

Observación:

No aplica, conforme a lo estipulado en el Art. 314 de COOTAD, en donde se estipulan las responsabilidades de las entidades asociativas de los Gobiernos Autonomos Descentralizados y Disposición Transitoria Vigésimo Primera del COOTAD donde se dispone que el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador (CONCOPE) deberá ajustar sus estatutos a su normativa.

En concordancia con los Art 1 y 2, Denominación y regimen del estatuto del CONGOPE Publicado en el R.O. 498 el 25 de julio de 2011

**LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS**

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

30/11/17

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):

SECRETARÍA GENERAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):

Lucrecia Torres

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[ltorres@congope.gob.ec](mailto:ltorres@congope.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 3 801-750 Ext. 705